

INTRODUCCIÓN

El producto de esta obra es el resultado de una invitación que se me hizo durante el verano de 2000, para presentar una ponencia en la Universidad de Pensilvania, donde tuve la oportunidad de disertar sobre el tema *Aspectos legales del rescate bancario en México*; sin embargo, dada la enorme cantidad de aspectos técnicos que en materia económica se han venido dando, creí apropiado reestructurar el tema y agregarle al mismo algunos aspectos económicos que consideré relevantes, pues ello consolidaría el ámbito jurídico desde el punto de vista material.

En esa medida se dividió el presente libro en seis capítulos y uno adicional de reflexiones a manera de conclusiones. En el primero, se hace una explicación desde el punto de vista económico del origen de las crisis financieras, que permiten entender cuáles son aquellos factores externos e internos que propician las crisis financieras.

En el segundo capítulo se aborda el tema de la evolución jurídica de la banca, y dado que esta actividad no tuvo una presencia en México sino hasta finales del siglo XIX, no se conocieron programas de prevención a las crisis financieras. Pero, a partir de la etapa de la banca burocrática (1986), surge el primer programa de ajuste: “el Fondo de Apoyo Preventivo a las Instituciones de Banca” (FONAPRE) el cual fue el primer antecedente del FOBAPROA.

En el tercer capítulo se trata en forma preliminar el tema del Fideicomiso Público, con un estudio detenido respecto de la naturaleza de este contrato para posteriormente analizar al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), el cual fue ideado en 1990 por el gobierno federal bajo la figura de un fi-

deicomiso cuya finalidad era la realización de operaciones preventivas tendentes a evitar problemas financieros cuya administración correría a cargo del Banco de México.

A fin de tener una visión integral del funcionamiento del sistema financiero, se analiza en el capítulo cuarto el Sistema Bancario actual: Entidades Financieras y Autoridades, incluyendo la Comisión Nacional de Protección a los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), estudiando las causas de evolución de este último, a partir de la crisis financiera de 1994 y 1995, para lo cual se revisaron documentos tanto de la propia Cámara de Diputados como del Banco de México.

En el capítulo quinto se desarrollan exclusivamente los aspectos jurídicos del FOBAPROA, tanto su naturaleza y forma de operación, como la resolución jurídica planteada por el Ejecutivo federal en el sentido de que los pasivos de éste fueran absorbidos por la deuda pública, la cual generó una serie de disputas al interior de la Cámara de Diputados que evidenció una grave falta de voluntad política para resolver el problema, esto concluyó finalmente en un consenso: “ordenar se llevaran a cabo una serie de auditorías a las operaciones realizadas por el Fondo”, advirtiendo dicho órgano legislativo que en caso de que éstas reportaran alguna “irregularidad”, se deslindarían las responsabilidades y los infractores asumirían su plena responsabilidad, situación que lamentablemente a la fecha no ha ocurrido.

Para finalizar también se realiza el análisis económico fundamental de la crisis de 1994 en el capítulo sexto, en donde se estudia minuciosamente, con documentos elaborados por el Banco de México, la crisis de ese año, su impacto sobre el sistema financiero y el rescate que tuvo que emprender el gobierno federal para impedir la quiebra de la banca que hubiera sido ciertamente la del propio país. Se advierte en esta parte final de la investigación el interés del Banco Interamericano de Desarrollo, para evitar las crisis que se presentaron en Asia y en América Latina a través de las recomendaciones que elabora y difunde en el año

de 1996, éstas resultan sugerentes para México, incluso en estas fechas pueden adoptarse para hacer frente a futuras crisis y no lesionar tan gravemente las condiciones económicas de la banca.

En el capítulo séptimo se presentan algunas reflexiones a manera de conclusiones en forma sintética de algunos aspectos que se consideran importantes del trastorno financiero en México durante 1994, quizá como una forma de “rescatar” la propia historia de la crisis mexicana.

Espero, firmemente que esta obra coadyuve, en la medida de lo posible, a que los abogados, estudiosos del derecho, funcionarios bancarios y público en general comprenda desde un punto de vista objetivo el tratamiento jurídico de un aspecto tan importante en nuestro país como lo es el mantener un sano y equilibrado sistema bancario. Esta obra es el inicio del planteamiento del centro jurídico-político-económico del problema, de aquí se pueden desprender múltiples líneas de investigación, no sólo en el campo jurídico sino también multidisciplinariamente.